

# PODER LEGISLATIVO



Resolución  
175/21

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 296**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2021**

**Extracto:**

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCION  
DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LOS 30 AÑOS  
DEL SERVICIO DE SEPELIO BRINDADO POR LA  
COOPERATIVA ELECTRICA DE LA CIUDAD DE RIO  
GRANDE**

Entró en la Sesión de: 02/09/2021

---

---

Girado a la Comisión Nº:

---

---

Orden del día Nº:

---

---



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
26 AGO 2021
MESA DE ENTRADA
Nº 296 Hs. 1500 FIRMA



## FUNDAMENTOS

Señora presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en nuestro carácter de Legisladores del Partido Verde, a los fines de traer a consideración de esta Cámara un proyecto de Declaración, -conforme lo establece el Art. 78 ss y cc del Reglamento Interno de la Cámara Legislativa-, que tiene por objeto declarar de Interés Provincial los treinta años del servicio de sepelio que brinda la Cooperativa Eléctrica en la ciudad de Río Grande, sobre la Avenida Perito Moreno.

El Servicio Solidario de Sepelio comienza a funcionar en el año 1991, con el objetivo principal de cubrir una necesidad muy importante para la población de la ciudad de Río Grande.

Este servicio, es uno de aquellos que no tomamos en cuenta o pasamos por alto en gran parte de nuestra vida y comenzamos a pensar en el mismo cuando ya estamos entrados en años o cuando ha ocurrido lo inevitable en nuestra familia. Muchas veces no asumimos la importancia de contar con la cobertura del mismo. En la ciudad de Río Grande, la Cooperativa Eléctrica, no solo ha pensado en este servicio para los asociados y su grupo familiar directo y conviviente, sino también que se encuentra abierto a toda la comunidad respondiendo de manera inmediata, con profesionalismo y calidez en la atención, ofreciendo la contención y tranquilidad tan necesarias en una situación tan difícil y dolorosa como es la pérdida de un ser querido.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Poder Legislativo*  
*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*  
*e Islas del Atlántico Sur*

**BLOQUE PARTIDO VERDE**

Atento a la creciente demanda, se puso en funcionamiento el crematorio emplazado en un terreno adquirido para tal fin en la zona de Estancia Las Violetas.

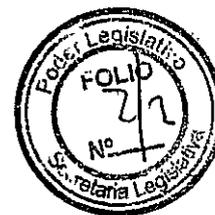
Resulta hacedero, destacar la labor que desarrolla la Cooperativa, con este servicio sin fines de lucro, que presta con el propósito de evitarle al adherente y su grupo familiar conviviente el problema económico que significa la erogación impostergable e imprevista del costo del sepelio, en caso de fallecimiento de un ser querido. Es una prestación de vital importancia, es por ello, que solicito el acompañamiento de mis pares para la presente Declaración de Interés.

María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

María Laura COLAZO  
Legisladora Partido Verde  
PODER LEGISLATIVO



*Poder Legislativo*  
*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*  
*e Islas del Atlántico Sur*



**BLOQUE PARTIDO VERDE**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
DECLARA**

**Artículo 1º.** - DECLARAR de Interés Provincial los treinta (30) años del Servicio de Sepelio que brinda la Cooperativa Eléctrica en la ciudad de Río Grande.

**Artículo 2º.** - REMITASE copia de la presente Declaración al presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica, Sr. Santiago BARRIENTOS.

**Artículo 3º.** - Regístrese, comuníquese y archívese.

María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

María Laura COLAZO  
Legisladora Partido Verde  
PODER LEGISLATIVO